



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*Honorable Concejo Deliberante*

"Donar Organos es Donar Vida"

CORRIENTES; 06 ABR 2006

4287

ORDENANZA N°:

VISTO:

El Duplicado de Mensura N° 11447-"U" por el cual el Señor ROBERTO ANTONIO GIL IGLESIA - L.E. N°: 5.625.127 divide su propiedad dejando superficies destinadas a VIAS PUBLICAS y RESERVAS de USO PUBLICO MUNICIPAL en el Paraje CAMBA PUNTA; Y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Ordenanza N° 1687/86 prevee que las RESERVAS de USO PUBLICO MUNICIPAL pasarán al Dominio Público Municipal al momento de ser aprobada la Mensura por parte de la Dirección General de Catastro y Cartografía;

Que el proyecto fue Registrado por parte de la Dirección General de Catastro y Cartografía bajo Duplicado de Mensura N° /// 11447-"U";

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante aceptar las Donaciones efectuadas.

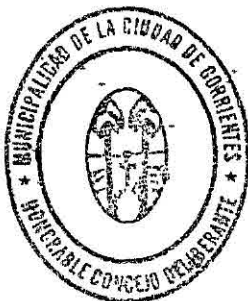
POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.1°.-: ACEPTAR la Donación realizada por el Señor ROBERTO ANTONIO GIL IGLESIA. L.E.N°: 5.625.127 de las superficies // destinadas a VIAS PUBLICAS y RESERVAS de USO PUBLICO, a saber:

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*Honorable Concejo Deliberante*  
"Donar Organos es Donar Vida"

...2///.-

CORRIENTES; 06 ABR 2006

4287

ORDENANZA N°:

VIAS PUBLICAS:

CALLES N°s: 590 y 607, Colectora S/N

SUPERFICIE: 5387,17 m2. (Cinco mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados con diecisiete centímetros cuadrados)

RESERVAS DE USO PUBLICO MUNICIPAL:

SUPERFICIE TOTAL: 901,99 m2 e integrada por los siguientes LOTES:

LOTES N°s. 1 y 2 de la MANZANA "B", según Mensura N° /// 11447-"U" y MANZANA N° 99 - SECCION N° 24.

Los mismos cuentan con las siguientes dimensiones y linderos:

LOTE N° 1: Con una superficie de 389,56 m2.

NORTE: 34,59 m. (Treinta y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros) y lindando con el LOTE N° 2.

OESTE: 29,60 m. (Veintinueve metros con sesenta centímetros) lindando con calle pública N° 607/ del nomenclador catastral.

SURESTE: 52,74 m. (cincuenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros) lindando con la propiedad de Suc. De Manuel Antonio Ferré.

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*Honorable Concejo Deliberante*

"Donar Organos es Donar Vida"

...3///

CORRIENTES; 06 ABR 2006

**4287**

ORDENANZA N°:

LOTE N° 2: Con una superficie de 512,43 m<sup>2</sup>.

NORTE: 40,00 m. (Cuarenta metros) lindando con Lotes N°s. 3, 4, 5 y 6.

SUR: 34,59 m. (Treinta y cuatro metros con cincuenta y nueve centímetros), lindando con Lote N° 1.

ESTE: 5,47 m. (Cinco metros con cuarenta y siete // centímetros), lindando con Lote N° 7.

OESTE: 10 m. (Diez metros) lindando con calle pública N° 607 del nomenclador catastral.

SURESTE: 7,17 m. (Siete metros con diecisiete centímetros) lindando con la propiedad de Suc. de // Manuel Antonio Ferré.

PARTIDA INMOBILIARIA: AI-86689-I y AI-86690-I.

ART.2°.-: A través de la Dirección de Escribanía Municipal se deberá realizar los Trámites ante el Registro de la Propiedad descargando del Tomo N°: 9 - Folio N° 2225 N°: 1887 del Año 1974 y en el Registro de la Propiedad Municipal al Tomo N° II - Folio N°: 2162 - Finca N°: 2005 - Libro/ N°: 9 - Año 1974.

ART.3°.-: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

*Honorable Concejo Deliberante*  
"Donar Organos es Donar Vida"

...4////.-

CORRIENTES; 06 ABR 2006

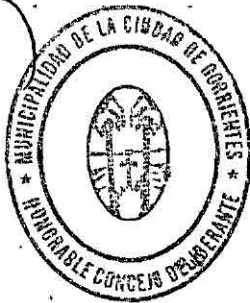
ORDENANZA N°: **4287**

ART.4°.-: REMITASE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

ART.5°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS // DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

  
Dr. JOSE L. RAMIREZ ALEGRE  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante